

*

- "2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario" -

VISTO:

La nota presentada por la Autoridad local del Banco de la Nación Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad citada fue declarada Patrimonio Histórico del Partido de Coronel Dorrego mediante Ordenanza N° 1681/98.

Que en los edificios con esta declaración quedan limitada su remodelación, demolición o reforma.

Que mediante misiva informan la realización de tareas concernientes a la pintura de la fachada del edificio sito en calle Costa intersección Av. Santagada.

Que es importante la puesta en valor de las fachadas y frentes de los edificios que tienen gran valor histórico y cultural, para preservarlos a fin que sean orgullo de la comunidad actual y de generaciones futuras.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Autorízase a las Autoridades del Banco Nación de la ciudad cabecera
===== de Coronel Dorrego, a realizar tareas de pintado en la fachada del edificio ubicado en calle Costa y Av. Santagada.-

ARTÍCULO 2º) Autorízase el uso del espacio público para colocar estructuras
===== necesarias para realizar las tareas citadas en el Artículo 1º), las que brindarán protección y seguridad a los transeúntes y permitirá colaborar en las tareas de pintura en el exterior del edificio, especialmente aquellas de altura.-

ARTÍCULO 3º) Determinase que el color dispuesto para el exterior del edificio deberá
===== ser armónico acompañando la estética de un edificio declarado Patrimonio Histórico a fin que se respete los valores culturales, arquitectónicos e históricos.-

ARTÍCULO 4º) Permítase a la Dirección de Obras Públicas asesorar y/o comunicar a
===== las autoridades de la entidad, toda situación que considere especialmente aquellas que brinden seguridad en el lugar.-

ARTÍCULO 5º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a reglamentar la presente, en
===== las prerrogativas que no estén definidas en la presente normativa.-

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese
===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de julio de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4123/21